

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**CVE-2015-14150** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Por Acuerdo del Pleno de 18 de diciembre de 2015 fue aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2016, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

GASTOS

1. Gastos de Personal	1.285.347,81
2. Gastos corrientes	1.541.214,8
3. Gastos financieros	6.500
4. Transferencias corrientes	213.438,38
6. Inversiones reales	115.149
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	54.000
Total presupuesto de gastos	3.215.649,99

INGRESOS

1. Impuestos directos	1.958.000
2. Impuestos indirectos	50.000
3. Tasas y otros ingresos	500.563
4. Transferencias corrientes	495.000
5. Ingresos patrimoniales	137.900
6. Enajenación Inv. reales	0
7. Transferencias de capital	218.586,99
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	300.000
Total presupuesto de ingresos	3.660.049,99

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 22 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2015/14150

CVE-2015-14150